

**SUSTENTO DEL TEXTO SUSTITUTORIO RESPECTO DEL DICTAMEN
RECAÍDO EN LOS PL 01897/2021-CR, 01918/2021-CR, 03145/2022-
CR, 03755/2022-CR Y 03758/2022-CR**

El texto sustitutorio presentado obedece a la búsqueda de un consenso político entre las distintas fuerzas políticas en el parlamento a fin de dar solución a la crisis social y económica por la que atraviesa la nación, y que trunca el proyecto de vida de los ciudadanos a causa de la violencia ejercida por ciertos grupos políticos.

En ese sentido, a fin de compatibilizar la impostergable necesidad de llevar a cargo elecciones generales con la exigencia de llevar a cabo elecciones de calidad que aseguren que las votaciones se traduzcan en la expresión auténtica y libre de la voluntad ciudadana expresada en las urnas.

En ese sentido se propone, el recorte del mandato de las autoridades elegidas en las Elecciones Generales 2021, y que la elección de las nuevas autoridades se lleve a cabo en octubre de 2023, asumiendo funciones los congresistas de la República electos y los parlamentarios andinos el 31 de diciembre de 2023, mientras que el presidente de la República electo en las Elecciones Generales 2023 prestará el juramento de ley y asume sus funciones el 1 de enero de 2024.